



**REGLAMENTO PARA LA SELECCION DE JUGADORES
AL WORLD AMATEUR TEAM CHAMPIONSHIP 2010
CATEGORIA: DAMAS**

La Federación Ecuatoriana de Golf establece el siguiente reglamento para seleccionar a los jugadores que conformarán el equipo femenino que representará al Ecuador en el **World Amateur Team Championship**, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 16 al 31 de octubre próximos.

1. El Torneo de Clasificación se realizará de forma paralela al Abierto del Quito Tennis y Golf Club.
 - a. **FECHA:** 28 al 30 de mayo del 2010
 - b. **SEDE:** Quito Tennis y Golf Club
 - c. **MODALIDAD:** 54 hoyos medal play
 - d. **TEES:** Blancas
2. Serán elegibles para esta clasificación las jugadoras que tengan un index igual o inferior a 5.0.
3. La marca establecida por el Comité de Selecciones para ser elegida será la siguiente:

DAMAS: 3 golpes más sobre el par del campo por vuelta de 18 hoyos, es decir, 9 golpes más sobre el par en los 54 hoyos de torneo.
4. Las jugadoras adquieren la obligación de participar hasta el final de la competencia. Cualquier retiro de ella deberá ser autorizado por el Comité de Selecciones. El incumplimiento será analizado por el Comité de Selecciones para su respectiva sanción.
5. Los espectadores deberán permanecer por lo menos a 30 yardas de distancia de los jugadores y no podrán comunicarse con ellos mediante habla y/o señas; El incumplimiento de esta norma acarreará la descalificación inmediata del jugador.

OBLIGACIONES DE LA JUGADORA EN CASO DE CLASIFICACIÓN:

En caso de clasificar a través del Selectivo, para integrar el equipo que representará a Ecuador, el jugador se obliga a:

- a. Participar en el World Amateur Team Championship.

- b. Acogerse a las prácticas previas al Campeonato de acuerdo con el plan de trabajo que determinen el Comité de Selecciones junto con el profesor Jorge Mesa.
- c. Aceptar todas las normas y reglamentaciones que se dicten para los participantes en el World Amateur Team Championship.
- d. Utilizar el uniforme completo durante toda la competencia (Práctica y días de juego)
- e. La jugadora clasificada deberá hacer llegar a la F.E.G. la documentación solicitada en las fechas indicadas.

Cordialmente,

Comité de Selecciones
Federación Ecuatoriana de Golf